



SALTA, 18 OCT 2017

RESOLUCIÓN N°

301

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9057/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Coordinador de E.I.B. y Educación Rural, Prof. Daniel, Grimaux y la Coordinadora Mercedes Castelanelli, Equipo Técnico de Educación Bilingüe y Educación Rural, solicitan Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación **“Afianzamiento de la Enseñanza de las Lenguas y Desempeños Comunicativos en Contextos de E.I.B.”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza durante los días 18 de Agosto de 2017 al 24 de Noviembre de 2017, en la Provincia de Salta, sedes La Unión, Dragones, Bananal, Iruya, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas reloj, equivalente a 80 (ochenta) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Directivos, Docentes y Auxiliares bilingües de colegios secundarios y último ciclo de escuelas primarias de los departamentos de Orán, Iruya, San Martín y Rivadavia;

Que los objetivos son: Contribuir al fortalecimiento de la Educación Intercultural, Intercultural Bilingüe y Rural, y de sus actores generando un ámbito que permita a la docencia discernir y valorar las características culturales de los grupos sociales a los que atiende la escuela y de los suyos propios; Afianzar estrategias formativas para fortalecer desempeños comunicativos de los/as actores pedagógica - didáctica de la jurisdicción;

Que los capacitadores son: Prof. Daniel Efraín Grimaux, Lic. Mercedes Castelanelli, Diseñadora Gráfica Eleonora Kortsarz, Lic. Magdalena del Rocio Robledo, Prof. Héctor Guillermo Nuñez, Lic. Mauricio Emiliano Coudert, Analista Programadora Alejandra Alanís, Geóloga Mary Guzmán, Lic. María Jimena Villarroel, Lic. Fernanda Mariela Cecilia Planells,





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**301**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9057/17**

quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

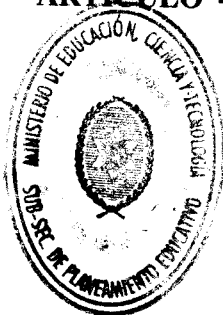
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Afianzamiento de la Enseñanza de las Lenguas y Desempeños Comunicativos en Contextos de E.I.B.**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Coordinador de E.I.B. y Educación Rural, Prof. Daniel, Grimaux y la Coordinadora Mercedes Castelanelli, Equipo Técnico de Educación Bilingüe y Educación Rural, destinado a Directivos, Docentes y Auxiliares bilingües de colegios secundarios y último ciclo de escuelas primarias de los departamentos de Orán, Iruya, San Martín y Rivadavia, se realiza durante los días 18 de Agosto de 2017 al 24 de Noviembre de 2017, en la Provincia de Salta, sedes La Unión, Dragones, Bananal, Iruya.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO BERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta